



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Proyecto de Innovación
Convocatoria 2020/2021

Proyecto nº 180

Taller de Investigación Penitenciaria: Un acercamiento a la realidad de las prisiones a través de la investigación participativa.

Responsable del proyecto:
Manuel Maroto Calatayud

Facultad de Derecho
Departamento de Derecho Procesal y Derecho Penal

1. Objetivos propuestos en la presentación del proyecto	3
2. Objetivos alcanzados.	4
3. Metodología empleada en el proyecto	6
4. Recursos humanos	7
5. Desarrollo de las actividades	8
6. Anexos	10

1. Objetivos propuestos en la presentación del proyecto

El *Taller de Investigación Penitenciaria* tiene tres objetivos fundamentales. El primero es acercar la realidad del sistema penal y penitenciario al alumnado universitario. El segundo, introducir a las y los estudiantes en las metodologías de investigación social en la cárcel, un medio que presenta problemáticas y dificultades específicas. Por último, persigue fortalecer la participación de la Universidad en Instituciones Penitenciarias, promoviendo formas más inclusivas de relación con quienes cumplen o han cumplido penas privativas de libertad y de comprensión del sistema penal en general.

La manera de alcanzar estos objetivos se plasmó en la presentación de proyecto de manera sencilla: el equipo multidisciplinar de estudiantes que forma parte del proyecto, con el apoyo del equipo de profesores, diseñaría y pondría en marcha grupos focales, grupos de discusión, o entrevistas en profundidad con personas que cumplan o hayan cumplido penas privativas de libertad. El tema de investigación elegido sería la participación política en prisión, tanto en relación con el voto en prisión como en un sentido más amplio (asociacionismo, actitudes hacia la política, etc.).

Objetivos generales:

OG 1. El Taller de Investigación Penitenciaria tiene un objetivo fundamental: acercar la realidad del sistema penal y penitenciario al alumnado universitario.

OG 2. Además, persigue servir de introducción a las metodologías de investigación social en la cárcel, un entorno que presenta problemáticas y dificultades específicas, así como a la difusión y transferencia de conocimiento en el ámbito penal y penitenciario.

OG 3. Por último, persigue fortalecer la participación de la Universidad en Instituciones Penitenciarias, promoviendo formas más inclusivas de relación con quienes cumplen o han cumplido penas privativas de libertad, y de comprensión del sistema penal y penitenciario en general.

Objetivos específicos

OE 1.1. Permitir el acceso a centros penitenciarios a un grupo multidisciplinar de estudiantes en distintas etapas de su formación.

OE 1.2. Poner en práctica entrevistas y grupos de discusión en las que el grupo de estudiantes trabaje directamente con personas prisonizadas o su entorno.

OE 1.3. Contextualizar críticamente y de manera multidisciplinar los conocimientos adquiridos en la universidad, así como las representaciones mediáticas de la prisión, a partir del trabajo directo con personas prisonizadas y *su entorno*.

OE. 2.1. *Adquirir y practicar competencias en el diseño de algunas técnicas básicas de investigación social (desarrollo de grupos, entrevistas y cuestionarios)*

OE. 2.2. *Identificar y conocer los problemas específicos que presenta la investigación social en el entorno penitenciario.*

OE. 2.3. *Fortalecer en el grupo de estudiantes una concepción de la investigación social como forma de aprendizaje colectivo de la realidad penitenciaria.*

OE. 3.1. *Fortalecer vínculos de colaboración de carácter permanente entre los centros penitenciarios y las actividades docentes de la Universidad Complutense de Madrid.*

OE. 3.2. *Fortalecer la comprensión multidisciplinar de las dinámicas de exclusión y desigualdad social y política que subyacen al sistema penitenciario, y las posibles formas de intervenir en ellas.*

OE. 3.3. *Identificar las dificultades de acercar a la opinión pública la realidad del mundo carcelario, y desarrollar algunas técnicas básicas de difusión y transferencia de resultados que las tengan en cuenta y las aborden.*

2. Objetivos alcanzados.

Debido a la pandemia de la COVID-19, la presentación del proyecto ya preveía la posibilidad de que surgieran dificultades quizás insalvables a la hora de acceder a centros penitenciarios para realizar las entrevistas. Finalmente, el acceso no fue, efectivamente, posible. Aun así, recurriendo a las alternativas también previstas en la solicitud, se han realizado en el marco del proyecto un buen número de entrevistas, lo que ha permitido cumplir con los tres objetivos generales del proyecto: acercar la realidad del sistema penitenciario al alumnado, servir de introducción a las metodologías de investigación social en el entorno carcelario, y promover formas más inclusivas de relación entre universidad y sistema penitenciario.

Del grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos cabe señalar lo siguiente:

OE 1.1. *Permitir el acceso a centros penitenciarios a un grupo multidisciplinar de estudiantes en distintas etapas de su formación.*

El acceso no ha sido posible debido a las limitaciones que ha conllevado la pandemia de COVID19. Sin embargo, se recurrió a las alternativas previstas en la propuesta ante esa contingencia y se realizaron realización entrevistas a personas en libertad.

OE 1.2. *Poner en práctica entrevistas y grupos de discusión en las que el grupo de estudiantes trabaje directamente con personas prisonizadas o su entorno.*

Aunque la realización de grupos de discusión no fue posible debido a las ya mencionadas dificultades, este objetivo ha sido satisfactoriamente cumplido. El grupo de estudiantes realizó un total de nueve entrevistas a lo largo de los meses del proyecto, participando en todas las fases del proceso: desde el diseño de la estructura, al contacto a las personas entrevistas, la entrevista en sí, y la transcripción y análisis.

OE 1.3. *Contextualizar críticamente y de manera multidisciplinar los conocimientos adquiridos en la universidad, así como las representaciones mediáticas de la prisión, a partir del trabajo directo con personas prisonizadas y su entorno.*

Este objetivo se ha cumplido satisfactoriamente: la experiencia del grupo de estudiantes ha sido enriquecedora y, según su propia evaluación del proyecto, les ha permitido contextualizar y situar los conocimientos adquiridos en las distintas titulaciones que cursan o han cursado.

OE. 2.1. *Adquirir y practicar competencias en el diseño de algunas técnicas básicas de investigación social (desarrollo de grupos, entrevistas y cuestionarios)*

Este objetivo se ha cumplido satisfactoriamente: algunas de las personas del grupo han tenido gracias al proyecto su primer acercamiento al diseño y realización de entrevistas.

OE. 2.2. *Identificar y conocer los problemas específicos que presenta la investigación social en el entorno penitenciario.*

Este objetivo se ha cumplido satisfactoriamente: los participantes han podido comprobar de primera mano algunos de los problemas que en la práctica suele presentar la investigación en el entorno penitenciario (acceso a centros y a entrevistas, obtención de datos, etc.)

OE. 2.3. *Fortalecer en el grupo de estudiantes una concepción de la investigación social como forma de aprendizaje colectivo de la realidad penitenciaria.*

Este objetivo se ha cumplido satisfactoriamente: en sus evaluaciones el grupo de estudiantes ha considerado el diseño y la realización de estas entrevistas como una experiencia enriquecedora tanto en plano formativo como personal.

OE. 3.1. *Fortalecer vínculos de colaboración de carácter permanente entre los centros penitenciarios y las actividades docentes de la Universidad Complutense de Madrid.*

El cumplimiento de este objetivo dependerá del futuro desarrollo del proyecto y de los medios a su disposición. La adaptación del funcionamiento del taller a la pandemia ha impedido su realización.

OE. 3.2. *Fortalecer la comprensión multidisciplinar de las dinámicas de exclusión y desigualdad social y política que subyacen al sistema penitenciario, y las posibles formas de intervenir en ellas.*

Este objetivo se ha cumplido satisfactoriamente: en sus evaluaciones el grupo de estudiantes ha considerado el diseño y la realización de estas entrevistas como una experiencia enriquecedora tanto en plano formativo como personal.

OE. 3.3. *Identificar las dificultades de acercar a la opinión pública la realidad del mundo carcelario, y desarrollar algunas técnicas básicas de difusión y transferencia de resultados que las tengan en cuenta y las aborden.*

Este objetivo se ha podido cumplir parcialmente. Durante el taller, el grupo de estudiantes ha documentado sus experiencias y sensaciones tras la entrevista, tanto por escrito como en audio. La elaboración posterior de esos materiales, junto con el propio contenido de las entrevistas, no ha sido posible, entre otras cosas por la falta de

medios materiales y de tiempo. Pero el taller ha cumplido plenamente el objetivo de facilitar la puesta en marcha de iniciativas de difusión de resultados.

La elaboración de esta memoria se preveía también en la presentación del proyecto como una manera de plasmar los resultados en relación tanto con el objeto de la investigación elegido, como la narración de la propia experiencia subjetiva del grupo de estudiantes. En los anexos se recogen a modo de ejemplo algunos fragmentos de los materiales producidos durante el proyecto. La elaboración de un documental o podcast, prevista en la propuesta como una posibilidad, no pudo llevarse a cabo por falta de medios, aunque sí se ha podido trabajar y recopilar material para abordar ese objetivo en el curso 2021-22.

3. Metodología empleada en el proyecto

La metodología del taller ha consistido en la distribución de tareas entre los miembros del equipo de cara al diseño y la elaboración de entrevistas, como forma de conocimiento y de aproximación a lo social. El grupo de profesores ha prestado apoyo y asesoramiento a lo largo del todo el proceso: delimitación de los objetivos y alcance del estudio, recopilación bibliográfica, consejos en la elaboración de un protocolo básico de entrevista y en el contacto con personas entrevistadas que tuvieran un perfil idóneo, ayuda en la elaboración de un guion orientativo de la misma, de un esquema para plasmar las impresiones como entrevistador, etc. Por lo demás, el grupo de estudiantes ha mantenido y demostrado una importante autonomía e iniciativa organizativa.

El taller se ha realizado fundamentalmente a través de reuniones online, de la utilización de Teams como plataforma para organizar y poner en común el trabajo realizado, de reuniones presenciales del equipo, y de compartir por escrito las reflexiones suscitadas en el proceso. Como proyecto de formación y reflexión metodológica, el taller ha buscado fomentar una concepción de la investigación orientada al acercamiento crítico y personal a la realidad. Uno de los textos que ha inspirado el desarrollo del taller ha sido, en este sentido, el texto “Investigar para revelar y rebelarse”¹, de Pedro José Cabrera Cabrera, que merece la pena citar aquí:

“Recuperar la realidad, en tanto que creación colectiva, significa ante todo acercarse, observar, preguntar y oír a aquellos a quienes casi nadie se aproxima, ve o se detiene a escuchar. Con frecuencia la investigación social más académica se recubre de técnicas complejas desde el punto de vista aritmético o lingüístico como parte de una estrategia destinada a tratar de ganar respetabilidad entre los propios colegas - iniciados a su vez en los rituales del funambulismo intelectual-, y hacerse así con una parte alícuota del poder que se reparte en la Academia. Todo ello, con frecuencia, al precio de renunciar a perseguir la verdad sobre el mundo que a todos nos concierne, elevando a fin los medios y construyendo, a lo sumo, un discurso vacío e incomprensible que no sirve a casi nadie. Sin embargo, aunque difícil, el juego de la investigación social consiste esencialmente en llevar a cabo con suficiente habilidad dos actividades básicas: observar y dialogar. Para la primera, para observar, se hace preciso estar presente. Trasladarse

¹ Pedro José Cabrera Cabrera, “Sobre el objeto y método de las ciencias sociales: Investigar para revelar y rebelarse”, en Margarita Martínez Escamilla (Dir), *Mujeres en el CIE: género, inmigración e internamiento*, 2013, pp. 19 a 22, disponible en: https://imumi.org/documentos/genero_mig_internamiento.pdf

y poner el cuerpo allí donde la acción social ocurre. Esto no siempre es fácil. Hay muchos recintos inaccesibles, muchos espacios clausurados, muchas puertas cerradas o difíciles de abrir y traspasar.”

El taller ha utilizado, por tanto, la entrevista como instrumento acceso a esos espacios cerrados y como metodología para producir un conocimiento situado. Durante el mismo se realizaron un total de nueve entrevistas, en parejas de entrevistadores que luego fueron transcritas y objeto de reflexión conjunta.

4. Recursos humanos

El taller está compuesto por un grupo multidisciplinar de estudiantes de Criminología, Doble Grado de Derecho y Ciencia Política, Derecho, y Psicología, así como por profesoras y profesores, también de distintas disciplinas (Sociología, Derecho), con experiencia en el ámbito penitenciario. Los integrantes del proyecto han puesto conjuntamente en marcha un programa de actividades destinado a que los estudiantes se introduzcan en la realidad penal y penitenciaria a través de distintas técnicas de investigación social, y en particular de entrevistas.

Grupo PDI:

Ana Ballesteros Pena
Xabier Etxebarria Zarrabeitia
Ignacio González Sánchez
Manuel Maroto Calatayud
Margarita Martínez Escamilla
Ana Cristina Rodríguez Yagüe

Grupo Estudiantes:

Pablo-Roman Banski Martínez (Psicología)
Noelia Calles Rubiales (Criminología, posgrado)
Cristina Cano Ruiz (Derecho, grado)
Desiree Carrascosa Gómez (Criminología, grado)
David Cemillán Casis (Criminología, grado)
María Del Campo Calleja (Criminología, posgrado)
Dennis Díaz García (Doble Grado Derecho y Ciencia Política)
María Fernández Marín (Criminología, Grado)
Paulina Jaworska (Doble Grado Derecho y Ciencia Política)
Adrián Marcos Grañena (Criminología, Grado)
Laura Pereira Penedo (Criminología, Grado)
Pablo Ramos Espejo (Doble Grado Derecho y Ciencia Política)
Joaquín Reinaldo Sarría Martínez (Doble Grado Derecho y Ciencia Política)
Samuel Zurdo Santorio (Criminología)

Las tareas de coordinación general del taller han sido realizadas por Manuel Maroto, Xabier Etxebarria y Margarita Martínez Escamilla, con el apoyo de Cristina Cano y

Paulina Jaworska, Ana Ballesteros, Ignacio González, y Cristina Rodríguez han sido fundamentales en las sesiones de diseño, preparación y análisis de las entrevistas.

A partir de ese asesoramiento, el grupo de estudiantes asumió el diseño y la preparación de las entrevistas y realizó las mismas de forma presencial a lo largo del cuatrimestre.

5. Desarrollo de las actividades

El taller se planteó como un acercamiento a un tema concreto: el voto y la participación política en prisión. El estudio se planteó de manera sencilla, pero haciendo énfasis en la docencia de lo metodológico de manera vinculada a la actividad investigadora del Área de Derecho Penal. Sus objetivos fundamentales, como ya se ha mencionado, fueron articular el acercamiento del grupo de estudiantes a la realidad de la ejecución de penas y sentencias penales e introducir a los alumnos y alumnas en los principales fundamentos y herramientas de la investigación social en el ámbito penitenciario. Y esto último no de forma teórica, sino mediante su participación activa en una investigación.

Las actividades realizadas pueden resumirse o agruparse de la siguiente manera:

1. **Sesiones formativas para la delimitación del objeto de estudio.** Las primeras reuniones de taller tuvieron como objetivo delimitar el objeto de estudio. Para eso se encomendaron distintas tareas dentro del equipo: la búsqueda de bibliografía sobre el voto en prisión, y de materiales sobre investigación en el campo penitenciario. En estas primeras reuniones se abordó también la cuestión de si habría de solicitarse acceso a centros penitenciarios para hacer allí las entrevistas, para finalmente descartarlo debido a la delicada situación sanitaria. Se abordó también el perfil de las personas que se quería entrevistar, así como el contenido de las entrevistas. Se elaboraron, a estos efectos, diversos documentos iniciales, que más tarde hubo que adaptar para ajustarlos a un formato más flexible de entrevista y a las dificultades de acceso a entrevistados.
2. **Sesiones formativas sobre aspectos formales de las entrevistas.** Un segundo grupo de actividades giró en torno a los aspectos formales de las entrevistas. El equipo de entrevistadores preparó diversos materiales orientados a la preparación práctica de una entrevista semi-estructurada: se elaboró, en concreto, una guía común que incluía la descripción de las distintas fases de la entrevista (rapport, desarrollo, fase final, reflexión propia), indicaciones sobre la manera de realizar preguntas (abiertas y no cerradas, neutras y no sugerentes, etc.), pautas para los entrevistadores (escucha activa, respeto, formas no intrusivas de facilitación del discurso) y otras recomendaciones prácticas para los entrevistadores. Se dedicó varias reuniones a poner en común y pensar estos documentos.
3. **Contacto con personas a entrevistar.** Un tercer grupo de actividades tuvo que ver con la puesta en contacto con personas a entrevistar. El grupo de entrevistadores se encargó de contactar y fijar el momento y el lugar de

entrevista con las personas a entrevistar. El grupo se dividió en parejas, y a cada una se le asignó realizar dos entrevistas.

4. **Elaboración de materiales y guías de trabajo.** En la fase inmediatamente anterior a la realización de las entrevistas (que se hicieron fundamentalmente en los meses de marzo y abril de 2021) se concretaron dos documentos de apoyo: un guion básico de entrevista, y un guion de reflexión propia sobre la experiencia personal de la entrevista. Esos documentos, así como otras indicaciones sobre aspectos como la elaboración de un documento de consentimiento informado, la forma en que las entrevistas habrían de ser grabadas para luego ser transcritas, etc, fueron puestos en común antes de las entrevistas, y se dedicó una sesión especial del taller a comentarlos y debatirlos.
5. **Realización presencial de entrevistas.** Salvo casos puntuales, las entrevistas previstas pudieron realizarse sin problema. Incluso en los casos en los que no se pudo contactar a la persona a entrevistar, o esta finalmente no quiso ser entrevistada, la experiencia fue ilustrativa de los problemas habituales que se encuentran en este tipo de investigaciones.
6. **Análisis de la experiencia.** Una vez realizadas las entrevistas, se intercambiaron por escrito o en grabación de audio las impresiones personales de los entrevistadores al hacerlas, a partir del guion previamente acordado. Los/as entrevistadores/as se encargaron, además, de la transcripción de las entrevistas realizadas, una tarea fundamental para su posterior análisis. Las transcripciones se pusieron en común a través de un grupo creado a tal efecto en la plataforma Teams.
7. **Sesiones presenciales de reflexión.** A modo de finalización del taller, a comienzos de mayo se realizó una última sesión presencial en la Facultad de Derecho para poner en común esas impresiones, reflexionar sobre el desarrollo del taller, y sobre su futuro el curso siguiente.
8. **Solicitudes de acceso a datos.** Un último conjunto de actividades realizadas a lo largo del taller tiene que ver con el acceso a información sobre el objeto de estudio. En concreto, se ha intentado a lo largo del mismo acceder a datos sobre la participación de la población penitenciaria en las elecciones a la Asamblea de Madrid del 4 de mayo. Estos intentos fueron, finalmente, infructuosos: se cursaron diversas solicitudes de transparencia a distintos organismos, pero la respuesta fue negativa, alegando la falta de registro del voto por correo por parte de reclusos. Los intentos de obtener esos datos, que sin embargo en años anteriores fueron sido publicados en prensa, habrán de continuar en el futuro. El fracaso de este grupo de actividades tiene paradójicamente algo de éxito, en el sentido de que un problema crónico de la investigación en materia penitenciaria². Ha servido, además, para apuntar hacia la necesidad de orientar próximas actividades hacia la formulación de protocolos de actuación que permitan un registro adecuado del ejercicio del derecho fundamental al sufragio por parte de las personas presas, en futuras convocatorias electorales.

² Ver por ejemplo la introducción al ya clásico estudio de la realidad penitenciaria española Julián Carlos Ríos Martín, *Mil voces presas*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 1998.

En resumen, las actividades realizadas a lo largo del taller han sido diversas:

- Reuniones entre las personas integrantes del equipo de entrevistadores para coordinación de tareas
- Reuniones entre las personas integrantes del equipo PDI para la coordinación general
- Sesiones online de puesta en común de ideas y diseño de documentos y de guías
- Toma de contacto telefónica con las personas a entrevistas
- Realización de entrevistas presenciales
- Grabación de dichas entrevistas en audio
- Reuniones presenciales esporádicas para hacer balance del taller y evaluar la experiencia
- Grabación en audio de dichas reflexiones sobre la experiencia de la entrevista
- Elaboración y puesta en común de reflexiones escritas sobre la experiencia de la entrevista
- Recopilación y producción de documentos relativos al taller (bibliografía, transcripciones, guías, etc.)
- Solicitud de datos a distintos organismos por vía de la ley de transparencia

6. Anexos